**ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS**

Del Personal Académico:

• Respetar, cumplir y hacer cumplir el estatuto institucional, el reglamento de régimen académico y demás normativas internas,

• Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo

• Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido

• Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe, con sujeción al código de ética institucional

• Sujetar su labor docente al distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (sílabo);

• Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, prácticos de aplicación y experimentación y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y la evaluación continua;

• Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales.

• Utilizar y facilitar material de apoyo a partir de medios electrónicos y tecnológicos tales como, pendrive, aula virtual, repositorios digitales, entre otros;

• Generar aprendizajes conforme al modelo educativo pedagógico de la institución

• Respetar el pluralismo ideológico, libertad de pensamiento y expresión, la integridad física, psicológica y moral de los estudiantes;

• Asistir a los eventos académicos, culturales y deportivos, convocados por las autoridades de la Unidad Académica;
• Desarrollar su actividad docente con libertad de cátedra, abordando conocimientos científicos y tecnológicos planificados, pertinentes y actualizados;
• Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
• Sujetarse a la evaluación integral del desempeño de manera periódica y dar cumplimiento a las acciones correctivas;
• Registrar la asistencia y evaluaciones (trabajo, pruebas orales, pruebas escritas entre otros.), de los estudiantes a partir de la fecha de la matricula (Ordinaria, extraordinaria, especial)

**De los estudiantes:**

• Cumplir y hacer cumplir la normativa institucional
• Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, hacia un ejercicio profesional competente

• Recibir una educación superior laica, intercultural, democrática, incluyente y diversa, que impulse la equidad de género, la justicia y la paz;
• No ser discriminado por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa;
• Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
• Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;

• Justificar las inasistencias ante el Decanato de la Facultad dentro de los ochos días hábiles posteriores;
• Analizar el sílabo presentado por el profesor como instrumento de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;

• Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;

• Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
• Evaluar con objetividad y honestidad al personal académico de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al silabo, en los plazos
establecidos en el calendario académico institucional.

• Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;

• Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
• Aplicar principios y normas éticas que guíen la buena conducta durante la ejecución de todas las actividades desarrolladas al interior de la institución;

• Recibir calificaciones acordes a su rendimiento académico;
• Participar en actividades de índole cultural, científico y deportivo, convocadas por las autoridades de la Unidad Académica;
• Cumplir con las normas de presentación de tareas, trabajos y proyectos, establecidas en la rúbrica de evaluación;
• Conocer el horario de tutorías académicas y comprometerse a asistir cuando lo requiera;

• Recibir una evaluación continua, específica, sistémica diagnóstica, formativa y sumativa;
• Recibir evaluación al aprendizaje asistido por el profesor, actividades prácticas y experimentación y actividades de aprendizaje autónomo;
• Las actividades de aprendizaje serán calificadas con un puntaje mínimo de uno y máximo de diez puntos. Las equivalencias serán: Aprendizaje asistido por el profesor 35%, prácticas de aplicación y experimentación 35% y aprendizaje autónomo 30%, según la naturaleza de la asignatura;

• La programación de evaluaciones será conocida oportunamente a partir de la información proporcionada por el profesor